

Avala Senado Plan B electoral en lo general

El Ciudadano · 14 de diciembre de 2022

La votación en el Pleno tuvo 69 sufragios a favor y 53 en contra, sin abstenciones; aún falta aprobar el dictamen en lo particular



La noche de este miércoles 14 de diciembre, el Senado avaló en lo general, el primero de dos dictámenes sobre el Plan B **electoral** que impulsan el presidente de México **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO) y Morena.

También lee: Monreal emite voto disidente en contra del Plan B electoral; aprobación «titubea»

La propuesta fue aprobada con 69 sufragios a favor, 53 en contra, así como cero abstenciones. Además, uno de los votos en contra lo dio el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**; el otro, su aliado **Rafael Espino**.

Es necesario mencionar que la discusión sigue porque **aún falta un debate en lo particular**, para revisar más de mil 200 reservas presentadas por los legisladores.

El primer dictamen abarca cambios a las **leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y del Poder Judicial**, así como una nueva ley sobre Medios de Impugnación.

- Entre los puntos que contemplan:

- Reducir la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE)
- Acortar la duración de los procesos electorales federales
- Fijar un mínimo de candidaturas para personas de grupos en situación de vulnerabilidad
- Garantizar el voto de las personas en prisión preventiva.

El partido vinotinto argumentó que **los cambios permitirán hacer más eficientes** y menos costosas a las instituciones electorales.

Por otro parte, la oposición afirmó que esos ajustes dejarán «**órganos débiles y fáciles** de controlar por el gobierno».

En cuanto al segundo dictamen, **éste se discutirá y votará durante esta misma sesión**; involucra cambios a las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

Foto: Senado de la República

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano